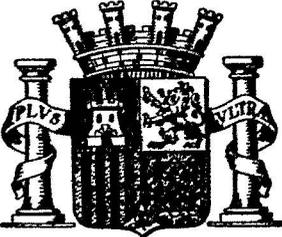


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### Ministerio de Hacienda

Ilmo. Sr.: El Ministerio de la Guerra, en órdenes telegráficas de fecha 22 de febrero próximo pasado, interesa la importación, con franquicia arancelaria, del material que se relaciona a continuación, destinado a la enseñanza en el Grupo-Escuela de Información y Topografía de Artillería, de cuyo material no existe producción nacional, según lo informado por la Dirección general de Industria en orden de fecha 5 de dicho mes de febrero.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el caso 25 de la disposición segunda del Arancel de Aduanas (*Gaceta* del 20 de junio de 1934), ha acordado conceder la franquicia de referencia, previa inserción de esta orden en la *Gaceta de Madrid*.

#### *A importar por la Aduana de Bilbao*

Remitente, The Austin Motor C Ltd., de Birmingham.

Número de bultos, siete; cajas números 543, 544, 545, 547, 6189, 6190 y 6191.

Marcas, ANQ y ARQ.

Detalle del material: siete coches "Austin", chasis números 207.899, 207.858, 207.987, 208.523, 208.446 y 208.447.

Remitente, Sociéte de Optique et Mecanique de Haute Precision (S. O. M.).

#### *A importar por la Aduana de Irán*

Número de bultos: Cuatro cajas, números 6.429, 6.430, 6.431 Hw y 1.115.

Detalle del material: Un teodolito, un trípode y un estadia Invar y 16 reglas eclímetro, con pesos brutos de 13, 19, 16 y 55 kilogramos.

#### *A importar por la Aduana de Barcelona*

Remitente, desde Aguila Cerra S. R. C.

Número de bultos: Siete chasis oc-

tos "Chevrolet"; número de motores: 4657713, 4657716, 4657712, 4657680, 4657710, 4657711 y 4657677.

Remitente: Motocar, S. A.  
Número de bultos: una caja.

Detalle del material: un chasis "Chevrolet", motor número 4392443, y chasis 645597.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 6 de marzo de 1935.

P. D.,  
PASCUAL ABAD

Señor Director general de Aduanas.

(De la *Gaceta* núm. 74.)

### Ministerio de la Guerra Subsecretaría

#### SECCION DE PERSONAL

#### AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los sargentos de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, pasen a la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido destinados como subinstructores en vacantes que existen a las Unidades Jalifianas que se expresan, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría Técnica de Marruecos) fecha 6 del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de marzo de 1935.

LERRoux

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### *A la Mehal-la de Tetuán núm. 1*

D. Julio Turbón Martínez, del regimiento Infantería núm. 8.

D. Antonio Castillo Defez, del regimiento Infantería núm. 15.

D. Enrique López Fernández, del regimiento Infantería núm. 14.

D. Luis Carranza Santamaría, del regimiento Infantería núm. 22.

#### *A la Mehal-la de Larache núm. 3*

D. José Oliver Osuna, del regimiento Infantería núm. 19.

#### *A la Mehal-la de Gomara núm. 4*

D. Justo Medel Medel, del regimiento Infantería núm. 24.

D. Manuel Sánchez Mainart, del regimiento Infantería núm. 5.

D. José Calvete Bavero, del regimiento Infantería núm. 22.

#### *A la Mehal-la del Rif núm. 5*

D. Manuel Valades Sánchez, del regimiento Infantería núm. 27.

D. Justo Leal Maroto, del regimiento Infantería núm. 18.

D. José Sánchez Serrano, del regimiento Infantería núm. 4.

D. José Pulido Pérez, del regimiento Infantería núm. 19.

D. José Hurtado Ortega, del batallón Cazadores Africa núm. 3.

D. Pedro Mora Vallés, del regimiento Infantería núm. 22.

D. Ildefonso Castillejo Campos, del regimiento Infantería núm. 19.

D. Claudio Llams de la Fuente, del regimiento Infantería núm. 27.

D. Emilio Luján Almazán, del regimiento Infantería núm. 14.

D. Pedro Acosta Vázquez, del batallón Cazadores Africa núm. 2.

D. Restituto González Sánchez, del batallón Ciclista.

Madrid, 15 de marzo de 1935.—Lerroux.

#### CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto aprobar la concesión de medalla conmemorativa de campañas con el pasado "Marruecos", hecha por V. E. a favor del sargento del batallón de Ametralladoras núm. 2, D. Ramón Berrocal Moreno, a que se contrae su escrito de 31 de mes anterior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1935.

LERRoux

Señor General de la séptima división orgánica.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto aprobar la concesión de medalla conmemorativa de campañas con el pasador "Marruecos", hecha por V. E. a favor del cabo del batallón de Ametralladoras núm. 2, Antonio González Sánchez, a que se contrae su escrito de 21 del mes anterior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la séptima división orgánica.

#### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la orden circular de 12 del actual, inserta en el DIARIO OFICIAL número 60, se entienda rectificada en la forma siguiente:

"Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto pasen, en concepto de auxiliares, al Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, y a los fines de asesoramiento e informe en los asuntos que considere necesario o conveniente dicho Consejo, el teniente coronel auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada, D. Román Vicente y García Cerviño, y el teniente auditor de primera del Cuerpo Jurídico Militar, don Juan de los Ríos Hernández, siéndolo el primero previa consulta y conformidad del Ministerio de Marina, y el segundo en plaza de superior categoría y en comisión, continuando en su actual destino en este Ministerio, interin se dé carácter de plantilla a la expresada comisión."

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de INFANTERÍA D. Juan Urzáiz Durán, del batallón de Montaña núm. 5, en solicitud de que se le reconozca derecho preferente para ocupar destino, como consecuencia de haber sido baja en el regimiento de carros núm. 1, por reducción de plantilla; teniendo en cuenta que el recurrente, acogiéndose a lo dispuesto en la circular de 27 de junio de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 146), cesó voluntariamente en el último de dichos destinos y según dicha disposición no podía hacer uso de la preferencia que señala el artículo 14 del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), como asimismo se consignó también en la orden de 30 de junio del pasado año (D. O. núm. 154), por la cual quedó disponible el interesado, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del mismo, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1935.

cimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la cuarta división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente del Arma de INGENIEROS D. Carmelo Martínez y Millán de Priego, con destino en el batallón de Zapadores de Marruecos, en la que solicita que su destino a este Cuerpo, tenga el carácter de forzoso; este Ministerio ha resuelto desestimarla por carecer de derecho a lo que solicita, toda vez que su destino actual, debe considerarse como continuación al que tenía en el batallón de Ingenieros de Tetuán, que obtuvo voluntariamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

#### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de INFANTERÍA D. Ricardo Casas Traba, del batallón de Montaña núm. 2, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, en las condiciones que determinan los decretos de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) y 28 de febrero último (D. O. núm. 52).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores Comandante Militar de Canarias e Interventor Central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de INFANTERÍA D. Gonzalo Hernández Font, de la Caja de recluta núm. 55, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Las Palmas, en las condiciones que determinan los decretos de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) y 28 de febrero último (D. O. núm. 52).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la octava división orgánica.

Señores Comandante Militar de Canarias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división orgánica, de fecha 6 del actual, en el que se acompaña certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA D. Manuel García Monje, disponible en la misma, este Ministerio ha resuelto continuar el interesado en igual situación, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (DIARIO OFICIAL núm. 5), por hacerse constar en dicho documento, hallarse útil para el servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder al capitán de CABAJLERÍA, con destino en la Mehal-la Jallifiana de Melilla núm. 2, D. Clemente Macías Ramírez, la adición de dos barras rojas sobre el distintivo de Mehal-la, que con cuatro más de ellas posee, quedándole permutadas cinco de éstas por una dorada para poder usar en lo sucesivo esta última con una roja; todo ello de conformidad con las circulares de 26 de noviembre de 1923, 25 de octubre de 1928 y 18 de junio de 1930 (C. L. núms. 532, 367 y 228).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el distintivo del Tercio, sin derecho a barras, al teniente de INFANTERÍA, con destino en la Compañía disciplinaria, D. Manuel Pérez Sanz-Daza, por haber prestado sus servicios más de tres años en dicho Cuerpo y Mehal-la Jallifiana del Rif, y hallarse comprendido en las circulares de 25 de octubre de 1928 y 18 de junio de 1930 (C. L. núms. 367 y 228).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el distintivo de Intervenciones, sin derecho a barras, al teniente de INFANTERÍA, con destino en la Mejazmia armada de la región del Rif, D. Bartolomé Chacón Molina, por llevar más de tres años prestando sus servicios en fuerzas jallifianas y hallarse comprendido en las circulares de 25 de octubre de 1928 y 18 de junio de 1930 (C. L. núms. 367 y 228).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Padecido error en la orden circular de 9 de febrero último inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 37, por la que se concede el distintivo del Tercio, sin derecho a barras, al teniente de INFANTERÍA, con destino en dicho Cuerpo, D. Juan Pérez Fernández, este Ministerio ha resuelto que la citada orden circular se entienda rectificada en el sentido de que los apellidos del interesado son los de Fernández Pérez y no como aparecen en la orden que se rectifica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el distintivo de Regulares, sin derecho a barras, al maestro armero del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, con destino en el Grupo de Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, D. Sebastián Blanco Gómez, por llevar más de tres años prestando sus servicios en dichas Fuerzas y hallarse comprendido en las circulares de 25 de octubre de 1928 y 18 de junio de 1930 (C. L. números 367 y 228).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto aprobar la concesión del distintivo de Regulares hecha por V. E. a favor del sargento del regimiento Infantería núm. 32, D. Avelino Bardón Robla, a que se contrae su escrito de 21 de febrero último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la séptima división orgánica.

## ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares, en el que se propone al coronel de la Guardia Civil, en reserva, D. José Juncosa Recio, para la pensión de la Placa de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 23 de abril de 1934, percibiéndola a partir de primero de mayo del mismo año, por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, en el que se propone al coronel del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES D. Antonio Morán Idueta, para la placa de San Hermenegildo y pensión de la misma; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración, con la antigüedad de 19 de septiembre de 1920, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios sin notas, y la pensión de la placa con la antigüedad de 19 de septiembre de 1928, debiéndose tener en cuenta para la reclamación de la pensión, el límite que marca la vigente ley de contabilidad de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor central de Guerra.

## SEPARADOS DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Promovida instancia al amparo de las leyes de 16 de abril de 1932 y 29 de junio de 1933, por D. Miguel Fraguero Diz, ex primer teniente de INFANTERÍA, con domicilio en

Sevilla, barriada de Amate, calle nueva, número 81, solicitando la vuelta al Ejército, el Tribunal especial de revisión de fallos de Tribunales de honor del Tribunal Supremo, ha dictado resolución con fecha 18 de febrero último, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se inhibe este Tribunal del recurso presentado por D. Miguel Fraguero Diz, por tratarse de sentencia de Tribunal de honor y no hallarse comprendido en lo que establece la ley de 29 de junio de 1933.”

Y de conformidad con el mismo, por este Ministerio se ha resuelto desestimar la petición formulada por el interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la segunda división orgánica.

## VACANTES DE DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la orden circular de 4 del actual (D. O. núm. 53), anunciando las vacantes del Cuerpo de Suboficiales de SANIDAD MILITAR, se entienda rectificada en el sentido de que en el segundo Grupo de la primera Comandancia no existe vacante de sargento, y en cambio en el segundo Grupo de la segunda Comandancia, se anuncian tres de dicho empleo en vez de dos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

## Estado Mayor Central

### PRIMERA SECCION

#### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República, por resolución de fecha 12 del actual, ha tenido a bien designar para el cargo de Jefe de Estado Mayor de la cuarta división orgánica, al teniente coronel del Cuerpo de ESTADO MAYOR D. Adalberto Sanfeliz Muñoz, actualmente “disponible voluntario” en la expresada división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

## PARTE NO OFICIAL

# Sociedad de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales, y Asimilados del Arma de Infantería

## Balance de fondos verificado en el mes de la fecha.

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencia en el balance anterior, verificado el día 12 de enero de 1935 ... ..	928.554,99	<b>Cuotas satisfechas</b>	
Ingresado en abonará por los Cuerpos... ..	17.325,75	Herederos del teniente D. José Luengo Fuentes ... ..	2.500,00
Idem en metálico por los Cuerpos y socios voluntarios ... ..	4.533,75	Idem del sargento D. Manuel Pérez Momblan.	2.500,00
<b>Grupo de abonará que remiten los Cuerpos para la paga de vocales</b>		Idem del sargento D. Pelayo Fernández Alis.	2.500,00
Regimiento Infantería núm. 22, abonará número 302 ... ..	368,49	Idem del sargento D. Agustín Mardones Díaz	2.500,00
		Idem del sargento D. Fernando Díez Buendía	2.500,00
		Idem del sargento D. Jesús Pérez-Leza Aguaron ... ..	2.500,00
		Idem del teniente D. Pedro González Anido.	2.500,00
		Idem del teniente D. Vicente Monllor Lillo.	2.500,00
		Idem del suboficial D. Benjamín Peris Hernández ... ..	2.500,00
		<b>Gastos efectuados</b>	
		Por un cargo DIARIO OFICIAL, primer trimestre ... ..	8,50
		Por un cargo del Banco de España por los gastos de la compra de papel del Estado de 138.700 pesetas nominales... ..	249,29
		Teléfono ... ..	18,75
		Limpieza de los pasillos ... ..	8,50
		Factura de la imprenta ... ..	13,50
		Gratificación ordenanza ... ..	10,00
		Calefacción ... ..	8,65
		Reintegro de abonará ... ..	15,60
		Gastos correspondencia ... ..	15,15
		Pagado a un vocal el abonará que figura en el Debe ... ..	368,49
		<b>Suman</b> ... ..	<b>23.216,43</b>
<b>Total</b> ... ..	<b>950.782,98</b>	Existencia según balance ... ..	927.566,55
		<b>Total</b> ... ..	<b>950.782,98</b>

## DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

	Pesetas
En papel del Estado al 4 por 100 interior (pesetas nominales, 1.262.100) ... ..	882.548,65
En el Banco de España en cuenta corriente.	11.433,30
En la Caja Central Militar en cuenta corriente	13.533,87
En abonará sin realizar ... ..	17.694,24
En metálico en Caja ... ..	2.356,49
<b>Total existencia en Caja</b> ... ..	<b>927.566,55</b>

Madrid, 12 de febrero de 1935.—El cajero, *Simón Jarais*.—El auxiliar, *Marcelino Pérez*.—El interventor *Manuel Cortés*.—El capitán, interventor, *Luciano Pastor*.—El comandante, Ordenador de pagos, *Fausto Bañares*.—V.º B.º, El teniente coronel, Presidente, *Mateo*.